

DECRETO DE ALCALDIA Nº 619/2010.-

ZAPALLAR, 16 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Memorandum Nº 81/2010, de fecha 15 de Enero de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a doña Elsa Vicencio Riquelme, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en por un valor de \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos), por concepto de cancelacion de traslado de familiares a Funeral, el día sábado 6 de Febrero de 2010.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Carolina Espinoza Campos, Cedula Nacional de Identidad No por la suma de \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍCIUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO S G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 619.2010.

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

 INTERESADO DEPTO, SOCIAL.

DEPTO, DE ADM, Y FINANZAS 3.-

OFICINA DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.